AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3857

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de personas aprobadas seleccionadas de los procesos selectivos para la cobertura de nueve plazas de personal laboral al servicio de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Por Resolución de 10 de enero de 2011, modificada por Resolución de 31 de agosto de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, se convocaron los procesos selectivos para la cobertura de nueve plazas de personal laboral al servicio de la citada Agencia.

Las Resoluciones de 16 de julio y 6 de agosto de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo hicieron públicas las calificaciones finales provisionales de los procesos selectivos para la cobertura de nueve plazas de personal laboral al servicio de la citada Agencia y abrieron un plazo de diez (10) días naturales para formular las reclamaciones que consideraran oportunas. Transcurrido el plazo se han resuelto, en su caso, las reclamaciones presentadas.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 11.2.c) y 14.4 de la Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y en el artículo 11.1.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, aprobado por Decreto 95/2010, de 23 de marzo,

RESUELVO:

Primero.– Hacer públicas las relaciones definitivas de personas aprobadas seleccionadas de los procesos selectivos para la cobertura de nueve plazas de personal laboral al servicio de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (anexo I).

Segundo.– Abrir un plazo de veinte (20) días naturales para la presentación de los documentos exigidos en el apartado 9.1 del anexo I de la Resolución de 10 de enero de 2011, modificada por resolución de 31 de agosto de 2011, de convocatoria de los procesos selectivos para la cobertura de nueve plazas de personal laboral al servicio de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados y las interesadas interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de agosto de 2012.

La Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
MARTA ARES GODOY.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS

Responsable de Planificación y Evaluación:

Noemi de la Fuente Pereda.

Responsable de Coordinación Técnica:

Noemí de la Fuente Pereda.

Técnicos/Técnicas de Cooperación para el Desarrollo:

Nagore Gorostiza Mendia.
Maite Garmendia Eguinoa.
Ainara Arrieta Archilla.
María Pilar Diez Arregui.
Noemí de la Fuente Pereda.

Técnico/Técnica de Igualdad de Género:

Edurne Bengoechea Sorozabal.